San Lorenzo, 16 de julio de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN N° 007/2018

A : **CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN,** Ministro –Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear -ARRN

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 344.591 para la "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)".

ANTECEDENTES

La Ley Nº 5169/2014 del 8 de mayo de 2014 que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

El Decreto Nº 3955 del 20 de agosto de 2015, por el cual se designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

La Resolución SE-ARRN Nº 037/2018 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

La Resolución SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017, por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclea (ARRN);

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 344.591 previsto para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0015/2018 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la ADQUISICIÓN CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Nota DUOC Nº 051/2018 de fecha 01 de junio de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313.945, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

Las invitaciones realizadas a las empresas: EUROMOBILI S.R.L., COEXMA S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L, INDUSTRIAS FIGUEREDO de Ramón Figueredo Falcón;

El Acta de Prórroga de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de junio de 2018 del Llamado a Contratación Directa ID Nº 344.591 para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

Econ. Ma. [illegible] Angelas Miranda
Directora Gral. de Adm. y Fin. - ARRN
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

La Adenda N° 1 de fecha 22 de junio de 2018, por la cual se modifica la fecha de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID Nº 344.591 para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La oferta presentada por la empresa: AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID Nº 344.591 para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) de fecha 29 de junio de 2018;

La Nota DUOC N° 092/2018 de fecha 06 de julio de 2018 remitida a la firma AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L., por la cual se solicitan documentos y la composición detallada del precio ofertado, atendiendo que supera el rango del 20% por encima del precio referencial a fin de continuar con el proceso de adjudicación del referido llamado;

La nota de AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L de fecha 10 de julio del corriente, ingresada en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas con el expediente N° 291, por la cual remite la información peticionada;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 021/2018, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas para la ADQUISICIÓN CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN);

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación;

La Ley N° 6.026/2018 de fecha 09 de enero de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

El Decreto Nº 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Financiera y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

JFTM/mme

EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del segundo llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 344.591 para la "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)" designados por Resolución Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", siendo las 10:30 horas del día lunes 16 de julio de 2018. El Coordinador de la Comisión, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/2015), se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

NA LÓPEZ DE WEILER
de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 344.591 para la "ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)" de fecha 29 de junio de 2018, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS	RUC	HORA DE RECEPCIÓN	EXP. MESA DE ENTRADAS DGAF Nº	MONTO Gs.
1	AYA TRADE INDUSTRÍAL S.R.L	80080966-1	29/06/2018 07:40 Hs.	266/2018	6.250.000.-

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D. * Doc. Sustancial*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***Doc. Sustancial***	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***Doc. Sustancial***	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

IV Otros documentos.	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.
a) Copia autenticada de los balances de los años 2015-2016-2017.	CUMPLE
b) Facturaciones y/o contratos con empresas públicas o privadas que acrediten el 50% del monto total ofertado del Servicio en la provisión e instalación de caja fuerte, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE

Anexo D. Presentación de Formularios	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	NO APLICA
FORMULARIO Nº 3 Formulario de Oferta	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	NO APLICA
FORMULARIO Nº 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE

4) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se realizaron consultas en el **SINARH** de las siguientes personas:

- El **Sr. VICTOR RAUL FRETES LLANES** con C.I Nº 3.396.758 y el Sr. **OSCAR LOPEZ DURE** con C.I Nº 2.510.054, en su carácter de representantes de la empresa **AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.** respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios de la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR y que además que no es funcionario público. Por lo que mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación:

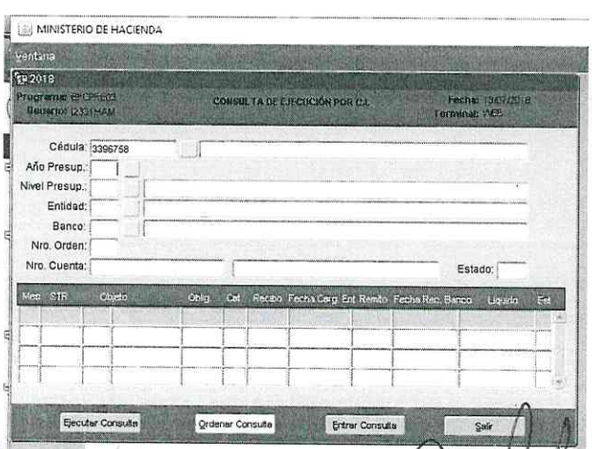

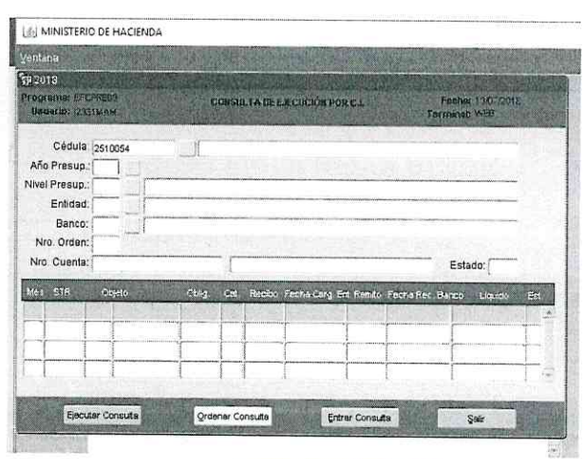

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de DOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

JFTM/mme

5) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº 313945			AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.				
ITEM	Código del Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	46171506-001	Caja Fuerte: Construido con chapa de acero de 4,50mm. de espesor. Con acero de magnesio de alta resistencia a soplete oxhídrico, perforadoras orbitales, taladros eléctricos y otras herramientas perforantes. Posee alta resistencia al fuego mediante una cámara intermedia de 60 mm. Que contiene blindaje de hormigón especial extra duro de alta resistencia, que no admite la acción del soplete oxicorte en la segunda placa del blindaje. Aislamiento contra incendio basado en revestimiento total con planchas de amianto de primera calidad y comprobada resistencia a altas temperaturas en incendios de envergaduras. Robustas, soldadas eléctricamente y remachadas en todos sus ángulos formando un solo block, dándole mayor resistencia ante golpes, perforaciones e incendios. Además, cuenta con una terminación "anti-power" en caso de intento de apertura violenta con herramienta hidráulica. INTERIOR: En la parte interna cuenta con un tesoro metálico cerradura de doble vuelta y llaves duplicados, las bandejas son desmontables y regulables de altura. PUERTAS: Construida con chapas de acero de 12 mm. de espesor de la mejor calidad, con pasadores cilíndricos laterales en acero de 50mm. de diámetro finamente cromados montados sobre soporte de 4 + 4 mm., Las bisagras son exteriores de especial diseño elaborado en acero con rulemanes de asiento y giro "H.S". CIERRE DEFINITIVO: Con una combinación numérica de alta seguridad. Lectura indirecta con bloqueo automático, trabando todo el sistema en caso de intento de apertura violenta. Con sistema especial de cuatro números secretos (códigos intercambiables) accionados por un volante tipo timón que a la vez es controlado por una cerradura anti manipulación, acorazadas protegidas por plazas de refuerzo seguridad de Borja con llave de doble paletón frezado especial ANTIGANZUA. TERMINACIÓN: fosfatizado químico con Euron "G", tres manos de pintura anti-oxido, pintura a la poxilina, cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado martillado y secado a soplete. Medidas: 0,80 cms. de altura x 0,50 cms de ancho x 0,50 cms de fondo.	6.250.000	1	AYA	PARAGUAY	6.250.000
TOTAL IVA INCLUIDO							6.250.000

La empresa oferente no presenta el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional), emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no se aplica el margen de preferencia del 20%. No se realizaron ajustes por cálculos aritméticos.

6) VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS DE LAS OFERTAS

Realizada las verificaciones correspondientes se observa que no existen errores en cálculos matemáticos en la oferta presentada:

Nº	EMPRESAS	MONTO OFERTA Gs.	DIFERENCIA POR CÁLCULOS	MONTO Gs.
1	AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L	6.250.000.-	0.-	6.250.000.-

Econ. Ma. de los Angeles Miranda
Directora de UOC
Dirección General de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

7) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados conforme a los catálogos ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentación	Análisis de Cumplimiento
1	46171506-001	**CAJA FUERTE** Construido con chapa de acero de 4,50mm. de espesor. Con acero de magnesio de alta resistencia a soplete oxhídrico, perforadoras orbitales, taladros eléctricos y otras herramientas perforantes. Posee alta resistencia al fuego mediante una cámara intermedia de 60 mm. Que contiene blindaje de hormigón especial extra duro de alta resistencia, que no admite la acción del soplete oxicorte en la segunda placa del blindaje. Aislamiento contra incendio basado en revestimiento total con planchas de amianto de primera calidad y comprobada resistencia a altas temperaturas en incendios de envergaduras. Robustas, soldadas eléctricamente y remachadas en todos sus ángulos formando un solo block, dándole mayor resistencia ante golpes, perforaciones e incendios. Además, cuenta con una terminación "anti-power" en caso de intento de apertura violenta con herramienta hidráulica. INTERIOR: En la parte interna cuenta con un tesoro metálico cerradura de doble vuelta y llaves duplicados, las bandejas son desmontables y regulables de altura. PUERTAS: Construida con chapas de acero de 12 mm. de espesor de la mejor calidad, con pasadores cilíndricos laterales en acero de 50mm. de diámetro finamente cromados montados sobre soporte de 4 + 4 mm., Las bisagras son exteriores de especial diseño elaborado en acero con rulemanes de asiento y giro "H.S". CIERRE DEFINITIVO: Con una combinación numérica de alta seguridad. Lectura indirecta con bloqueo automático, trabando todo el sistema en caso de intento de apertura violenta. Con sistema especial de cuatro números secretos (códigos intercambiables) accionados por un volante tipo timón que a la vez es controlado por una cerradura anti manipulación, acorazadas protegidas por plazas de refuerzo seguridad de Borja con llave de doble paletón frezado especial ANTIGANZUA. TERMINACIÓN: fosfatizado químico con Euron "G", tres manos de pintura anti-oxido, pintura a la poxilina, cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado martillado y secado a soplete. Medidas: 0,80 cms. de altura x 0,50 cms de ancho x 0,50 cms de fondo.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

8) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se realiza el análisis de los precios.

EXPEDIENTE Nº 313945				AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.						
ITEM	Código del Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Diferencia	% de Variación
1	46171506-001	Caja Fuerte	5.000.000	6.250.000	1	AYA	PARAGUAY	6.250.000	1.250.000	25

Se procedió a solicitar a la empresa AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L., conforme a la Nota DUOC N° 092/2018 del 06 de julio del corriente, documentos y la composición detallada del precio ofertado, atendiendo que supera el rango del 20% del precio referencial.

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictamen y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JOSÉ FIDEL PERERA VALDOVINO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. ARRN

En fecha 10 de julio de 2018, la empresa AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L., con referencia de la mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 291/2018, presenta los documentos solicitados y la composición detallada del precio ofertado.

Luego del análisis de la composición del precio ofertado, que el Comité de Evaluación considera satisfactorio y que es pertinente proseguir con los trámites de adjudicación.

Detalle del requisito: CAPACIDAD FINANCIERA

AYA TRADE INUSTRIAL S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	54.492.212	71.511.570	90.089.166	216.092.948	72.030.983	
	Pasivo Corriente	2.514.744	0	1.857.760	4.372.504	1.457.501	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**49,42**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	156.859.514	154.344.770	156.202.530	467.406.814	155.802.271	
	Activo Total	204.492.212	221.511.570	240.089.166	666.092.948	222.030.983	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,70**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	22.635.698	19.534.102	16.719.836	58.889.636	19.629.879	
	Capital	25.000.000	25.000.000	25.000.000	75.000.000	25.000.000	
	Utilidad Total / Capital					**0,79**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

CONCLUSIONES

En base a los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el segundo llamado a Contratación Directa ID N° 344.591 para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN), a la empresa: **AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.** por la suma de Gs. 6.250.000 (Guaraníes Seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación designado por la Resolución Nº SE-ARRN Nº 059/2017 de fecha 31 de marzo de 2017 por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y en el Art. 63 del Decreto 11.909/03 recomienda:

Econ. Mg. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de UOC
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

MARIANA LOPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° Nº 344.591 para la ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)", a favor de la empresa **AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.** por la suma de Gs. 6.250.000 (Guaraníes Seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, por cumplir la oferta con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, representar la única oferta, el precio más ventajoso y corresponder la oferta a precios de mercado, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE Nº 313945			AYA TRADE INDUSTRIAL S.R.L.				
ITEM	**Código del Catálogo**	**DESCRIPCIÓN**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Total (Precio Unitario por Cantidad)**
1	46171506-001	Caja Fuerte: Construido con chapa de acero de 4,50mm. de espesor. Con acero de magnesio de alta resistencia a soplete oxhídrico, perforadoras orbitales, taladros eléctricos y otras herramientas perforantes. Posee alta resistencia al fuego mediante una cámara intermedia de 60 mm. Que contiene blindaje de hormigón especial extra duro de alta resistencia, que no admite la acción del soplete oxicorte en la segunda placa del blindaje. Aislamiento contra incendio basado en revestimiento total con planchas de amianto de primera calidad y comprobada resistencia a altas temperaturas en incendios de envergaduras. Robustas, soldadas eléctricamente y remachadas en todos sus ángulos formando un solo block, dándole mayor resistencia ante golpes, perforaciones e incendios. Además, cuenta con una terminación "anti-power" en caso de intento de apertura violenta con herramienta hidráulica. INTERIOR: En la parte interna cuenta con un tesoro metálico cerradura de doble vuelta y llaves duplicados, las bandejas son desmontables y regulables de altura. PUERTAS: Construida con chapas de acero de 12 mm. de espesor de la mejor calidad, con pasadores cilíndricos laterales en acero de 50mm. de diámetro finamente cromados montados sobre soporte de 4 + 4 mm., Las bisagras son exteriores de especial diseño elaborado en acero con rulemanes de asiento y giro "H.S". CIERRE DEFINITIVO: Con una combinación numérica de alta seguridad. Lectura indirecta con bloqueo automático, trabando todo el sistema en caso de intento de apertura violenta. Con sistema especial de cuatro números secretos (códigos intercambiables) accionados por un volante tipo timón que a la vez es controlado por una cerradura anti manipulación, acorazadas protegidas por plazas de refuerzo seguridad de Borja con llave de doble paletón frezado especial ANTIGANZUA. TERMINACIÓN: fosfatizado químico con Euron "G", tres manos de pintura anti-oxido, pintura a la poxilina, cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado martillado y secado a soplete. Medidas: 0,80 cms. de altura x 0,50 cms de ancho x 0,50 cms de fondo.	6.250.000	1	AYA	PARAGUAY	6.250.000
		TOTAL IVA INCLUIDO					6.250.000

MARIANA LÓPEZ DE WEILER
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestión Normativa
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JORGE FIDEL TORRES MALDONADO
Director General de Administración y Finanzas
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Econ. Ma. de los Ángeles Miranda
Directora de Sala 3
Dirección Gral. de Adm. y Fin. - ARRN

DRM/mme

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 (Modificado por el Decreto 3719/15), y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en la Sala 4 del Centro de Convenciones de la UNA Campus de San Lorenzo, siendo las 16:00 Hs. del día lunes 16 de julio de 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA**
Directora de la UCC
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **JORGE FIDEL TORRES MALDONADO**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. **MARIANA LÓPEZ DE WEILER**
Directora de Análisis, Dictámenes y Gestiones Normativas
Dirección General de Asesoría Jurídica